



Centos maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

Alonso Lopez de Soria y Juan de Soria
Guillermo de Soria y Gomez de Soria Regidores de las Mercedes
Diputado al Comun
En el año de 1766 Digo Zambrano Dip^{do} al Comun D. Pedro Gomez y Thom
Regidor y D. J. Salazar Peronero y tambien el D. Juan de Sa
bera y Juan de Soria tambien Dip^{do} al Comun

En este presente Cavildo Ante Manu Portero de Sala y Jurado por Dios
y una Cruz En forma de lo haues executado la citacion man
dada despachar a los cavalleros Cap^{des} Diputados al Comun
y Procuradores Gual y Peroneros por el Senor Corregidor
afin a tratar en raxon de abastos publicos

tramos en el
quarcel y mes
ner

Se hizo presente por el Sr. Corregidor una lista de los
tramos que tenia esta Real Plaza en los Mesones y
quarcel que ocupa el regimen de Caballeria de España que
se hallan sin recoger; en cuya Vista Acordó encargarse
al Sr. Pedro Gomez la recoja y de cuenta

Vino

Se vio el memorial dado por Juan de Soria trasiendo
de portura a la Plaza de abastos de vino por tiempo
de seis meses contados desde primer de Dia proximo
de los Sugares de Canabaca regimen Plazo y Sordas a los
puertos de diez quince la comenbre en los quatro prime
ros meses que corre en los dos ultimos y vasa las condic
nunque expresa y en su Vista Acordó la qual que con
de la portura se saque al Pregon este abasto por

[Handwritten signature]

